

SALTA, 5 de diciembre de 1984. Expediente Nº 19.167/84 - Ref.001/84

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA RES. Nº 361/84.

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Ing. Juan Carlos Ramirez, actual/ Director de la Sede Regional Orân, mediante la cual solicita se dicte el pertinente instrumento legal que lo autorica al dictado de la asignatura Quínica para la carrera de Eccico Universitarjo en Laboratorio Clínico;

Que oportunamente esta Facultad ha emitido la Res. Nº 282/84; Que el dictado de la asignatura en cuestión se realiza como exten

Que el dictado de la asignatura en cuestión se realiza como exte sión de funciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le comfiere el Artículo 7° de / la Bey \mathbb{N}^2 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al ING. JUAN CARLOS RAMIREZ, en calidad de ex-//
tensión de sus funciones el dictado de la asignatura QUIMICA, para la ca
rrera de Técnico Universitario de Laboratorio Clínico de la Sede Regio-/
nal

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga a Birección de Personal para su tona / de ruzón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-





ting, CARLOS A. BASTRE SCORIO SCHILL CHARP.